

TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

La comisión reconoce que la participación de los padres y la familia ayuda a los estudiantes que participan en los programas del Título I alcanzar los estándares académicos. Para promover la participación de los padres y la familia, la junta adopta la siguiente poliza, que describe cómo el distrito involucrará a los padres y familiares de los estudiantes del Título I en Desarrollar e implementar los programas del Título I del distrito.

Participación de padres y familias en todo el distrito

- A. El distrito hará lo siguiente para promover la participación de los padres y la familia:
El distrito involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Título I del distrito planificar a través de medios que pueden incluir; una reunión anual, dando a los padres la oportunidad de revisar El plan e invitar los comentarios.
- B. El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Logro y desempeño escolar.
- C. El distrito conducirá, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, y Evaluación anual del contenido y efectividad de esta poliza para mejorar la calidad académica de todas las escuelas de Título I. En esa reunión, se identificará lo siguiente:
 - 1. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades del Título I;
 - 2. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal de la escuela y los maestros; y
 - 3. Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

El distrito usará los resultados de la evaluación anual para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar esta poliza si es necesario.

El distrito facilitará la eliminación de barreras a la participación de los padres haciendo lo siguiente: reuniones conjuntas de padres con otros programas y la celebración de reuniones en diversos momentos del día.

- D. El distrito involucrará a los padres del estudiante del Título I en las decisiones sobre cómo los fondos reservados del Título I para los padres y la participación familiar se usan. (El distrito debe usar los fondos del Título I reservados para participación de los padres y la familia por al menos una de las razones especificadas en 20 U.S.C.6318 (a) (3) (D).
- E. El distrito y cada una de las escuelas dentro del distrito que prestan servicios del Título I harán lo siguiente para apoyar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes:
 - 1. Brindar asistencia a los padres de los estudiantes del Título I, según corresponda, para comprender lo siguiente temas:
 - i. los exigentes estándares académicos de Washington;
 - ii. Evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas;
 - iii. Los requisitos del Título I;
 - iv. Cómo monitorear el progreso de sus hijos; y
 - v. Cómo trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos.
 - 2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su los logros académicos de los niños, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Ejemplos de opciones posibles incluyen; dando orientación sobre cómo los padres pueden proporcionar asistencia en el hogar para apoyar la educación de sus hijos, celebrando reuniones de padres y estudiantes a diferentes horas del día así permitiendo que los padres puedan proporcionar información para ayudar a dar forma a los servicios del programa.
 - 3. Educar a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otras escuelas Líderes, y otro personal con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones. De los padres y cómo hacer lo siguiente:
 - i. Alcanzar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales;
 - ii. Implementar y coordinar programas para padres; y
 - iii. Construir lazos entre los padres y la escuela.
 - 4. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible. y apropiado, con estrategias similares utilizadas en otros programas, tales como:
 - i. Head Start
 - ii. Even Start
 - iii. Programa de Asistencia de Aprendizaje

- iv. Educación Especial
 - v. Programas preescolares operados por el estado
5. Asegurando de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de los niños participantes. La información será proporcionada en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Escuela de Finley El distrito proporciona información a través del boletín de la escuela, boletín del distrito y en el sitio web del distrito.

Polizas de participación de padres y familias en la escuela

Cada escuela que ofrece servicios de Título I tendrá una poliza de participación de padres y familia por separado, que se desarrollará con los padres y familiares de estudiantes de Título I. Los padres y los miembros de la familia recibir un aviso de la poliza de participación de los padres y la familia de su escuela en un informante, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Cada poliza basada en la escuela describirá cómo cada escuela hará lo siguiente:

- A. Convocar una reunión anual en un momento conveniente, para invitar y animar a todos los padres de los estudiantes del Título I invitada y animada a asistir, para informar a los padres sobre la participación de sus escuelas bajo el Título I, para explicar los requisitos del Título I y explicar los derechos que tienen los padres bajo el Título I;
- B. Ofrecer un número flexible de reuniones, tales como reuniones en la mañana o en la noche;
- C. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de programas de Título I; y
- D. Proporcionar a los padres de los estudiantes del Título I lo siguiente:
 - 1. Información oportuna sobre los programas del Título I;
 - 2. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro de los estándares académicos del estado; y
 - 3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

Cada poliza basada en la escuela incluirá un acuerdo entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, la totalidad personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los

cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a lograr normas estatales. El compacto debe hacer lo siguiente:

- A. Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un y un entorno de aprendizaje efectivo que permita a los estudiantes de Título I cumplir con los requisitos de Washington. desafiar los estándares académicos y describir las formas en que cada padre será responsable para apoyar el aprendizaje de sus hijos, ser voluntario en el aula de sus hijos y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, incluido el uso positivo de tiempo extracurricular; y
- B. Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de lo siguiente:
 - 1. Conferencias anuales de padres y maestros en las escuelas primarias, durante las cuales se realizará el pacto. ser discutido ya que el pacto se relaciona con los logros individuales del niño;
 - 2. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
 - 3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de las actividades de aula; y
 - 4. Asegurar una comunicación regular y significativa entre miembros de la familia y El personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Referencias legales: 20 planes estatales USC y 6311 (Acta "Cada estudiante tiene éxito")

Fecha de adopción: 06.19.06

Districto escolar de Finley

Revisado: 09.18.06; 09.21.09; 02.24.14; 06.18.2018

Clasificación: Esencial